



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

VISTO el EE-996-2024 del registro del I.P.V.yH.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/2024 (RAF23), correspondiente a la adquisición de CUARENTA (40) hierros de construcción de DIEZ (10) mm de diámetro, los cuales serán destinados a tareas de amojonamiento de las parcelas donde el I.P.V.yH. tiene intervención mediante la Dirección de Tierras Zona Norte.

Que mediante RES-IPVyH-1090-2024 y RES-IPVyH-1097-2024 se autoriza el gasto de PESOS QUINIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 20/100 (\$ 518.375,20) y la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/2024 (RAF 23) mencionada precedentemente.

Que en orden N° 53 obra captura de pantalla del sistema Gen en la cual consta que la Compra Directa N° 41/2024 ha quedado Desierta/Fracasada.

Que a través de NOTA-AEF-3944-2024 el sector de Compras y Contrataciones Z/N solicita la confección del acto administrativo mediante el cual se declare desierta la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 41/2024 (RAF 23) y se autorice un nuevo llamado.

Que en consecuencia se procede a realizar un Segundo Llamado, asignándosele el N° 47/2024 (RAF 23).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015 Título I Capítulo II, Artículo 18, inciso 1), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 188/23, Anexo I; Resolución ME N° 148/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución O.P.C. N° 58/2021 y Resolución O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Cap. I, Inc. a), sus modificatorias y complementarias.

Que el Área Asuntos Jurídicos ha tomado la debida intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 19, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Directa por Compulsa Abreviada N° 41/2024 (RAF 23). Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el Segundo Llamado para Contratación de marras, resultando la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 47/2024 (RAF 23), correspondiente a la adquisición de CUARENTA (40) hierros de construcción de DIEZ (10) mm de diámetro, los cuales serán destinados a tareas de amojonamiento de las parcelas donde el I.P.V. y H. tiene intervención mediante la Dirección de Tierras Zona Norte. Ello, conforme los motivos expuestos en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que figura como Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 4°.- Imputar la suma indicada en el Artículo 1° de la presente, a la Partida Presupuestaria N° 270010026 “BARRA DE HIERRO” perteneciente a la UGG N° 2300UG, UGC N° UC2300 del ejercicio económico y financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia Cumplido, archivar.-

USHUAIA,



ANEXO I - RES-IPVyH-1148-2024

Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00047/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 41)

Pieza Administrativa N° 996 Letra E Año 2024 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 11/09/24 **Apertura:** 27/9/2024 12:30

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 41/2024 23 - Llamado Nro 2) *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución ME N° 148/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución O.P.C. N°58/2021 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/23 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	BARRA DE HIERRO REDONDA. UNIDAD			
>>	adquisición y traslado de CUARENTA (40) barras de hierro de construcción de 10 mm de diámetro, destinadas a tareas de amojonamiento de las parcelas donde el I.P.V. y H. tiene intervención mediante la Dirección de Tierras Zona Norte.	40.00

Memo (Nro: 6) - FORM. COTIZ. CONT. DIR. S/ GARANTIA IPVYH

El hecho de cotizar y firmar el presente formulario, implica el pleno conocimiento y aceptación de todos y cada uno de los requerimientos de la presente contratación, como así también de las obligaciones emergentes de la adjudicación.

Todas las hojas que conformen la oferta deberán estar firmadas, aclaradas y fechadas por el oferente o por el representante legal del mismo. Asimismo, la oferta deberá estar acompañada del certificado ProTDF y libre deuda de Aref vigentes, de corresponder. La oferta deberá completarse utilizando dos decimales en las columnas de cantidad y precio, en todos los renglones que la componen.

La cotización deberá realizarse sin considerar el I.V.A., según ley N° 19.640. De ser necesario, los requerimientos, plazos de cumplimiento, y otras condiciones y aclaraciones adicionales relacionadas con la presente contratación, se detallaran en un anexo adjunto en caso de corresponder.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago

Dentro de los 30 días hábiles de presentada la factura con transferencia bancaria, conf. Dec. 674/11, art. 34, inc. 96.



ANEXO I - RES-IPVyH-1148-2024

Instituto Provincial de Vivienda y Habitat
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00047/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 41)

Pieza Administrativa N° 996 Letra E Año 2024 Ámbito 2301

RAF 23 Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat

Fecha: 11/09/24 **Apertura:** 27/9/2024 12:30

Encuadre Legal: *

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 41/2024 23 - Llamado Nro 2) *El presente procedimiento se encuadraría en las Leyes Provinciales N° 141 y N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/23, Anexo I, Resolución ME N° 148/2024, Resolución C.G.P. N° 43/22, Resolución O.P.C. N°58/2021 y Resolución O.P.C. 17/21 Anexo I, Cap. I. Inc. a).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/23 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Plazo de Entrega:	inmediata		
	Mantenimiento de Oferta:	30 días según decreto provincial 674/11		
	Lugar de Entrega:	Isla de los Estados N°1295 - Rio Grande		
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/09/24 a las 12:30 hs		
	Domicilio de presentación de ofertas:	Pellegrini N°511 - Rio Grande o al mail: compras_rge@ipvtdf.gov.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Pellegrini N°511 - Rio Grande		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	no se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	del proveedor		

